

*(Handwritten signature)*

05-05-04

T 12741

Quito, 4 de Mayo del 2004

Expediente N° 93337

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

David  
05 MAYO 2004  
juh

De mi consideración:

93337

Dr. Fernando Illanes Vela, Abogado y Doctor en Jurisprudencia, en libre ejercicio profesional y como Patrocinador de la empresa NATURA INC. CÍA. LTDA., comparezco ante vuestra Autoridad, manifiesto y solicito:

Para los efectos contemplados en el Art. 113 y para conocimiento de la Superintendencia de Compañías, adjunto sírvase encontrar la TERCERA copia certificada original de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el 10 de marzo del 2.004, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de abril del 2.004.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Las notificaciones que en algún caso me correspondieran, las recibiré en la Secretaría General de la Superintendencia o en el Estudio Jurídico Illanes, Illanes & Mosquera, ubicado en la Av. 10 de Agosto 645 y Checa, edificio UCICA oficina 709, teléfonos 2543-012, 2552-807.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima personal.

Atentamente,

*(Handwritten signature)*  
Dr. Fernando Illanes Vela  
Matrícula 6658 C.A.Q.  
ABOGADO  
c.c. 171170175-3

Revisado y actualizado

5-05-2004

DM





MANTIENEN CONSTITUIDA, CASADOS ENTRE SI, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD; Y, POR OTRA, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA - NATURA-, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR BIÓLOGO XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD.- LOS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD QUE QUEDA INDICADO, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y COMO CEDENTES, LOS CÓNYUGES DOCTOR MARIO ANDRADE GAGLIARDO Y SEÑORA ANDREA PAOLA YÁNEZ CORDERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN CONSTITUIDA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA

**PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-,**  
LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR BIÓLOGO XAVIER  
GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR  
EJECUTIVO NACIONAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL  
NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA. LOS  
COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y  
RADICADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y  
HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS  
CALIDADES EN QUE COMPARECEN, QUIENES LIBRE, CONCIENTE Y  
VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTA  
ESCRITURA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** LA EMPRESA  
NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, ES UNA EMPRESA QUE SE  
~~CONSTITUYÓ~~ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA  
DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), ANTE EL SEÑOR  
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, ~~NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL~~  
CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002).  
**DOS)** EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DICHA  
COMPAÑÍA, CELEBRADA EL CINCO (5) DE MARZO DEL DOS MIL  
CUATRO (2004), CONFORME SE DESPRENDE DEL ORIGINAL DE DICHA  
ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EL SOCIO DOCTOR  
MARIO ANDRADE GAGLIARDO OFRECIÓ CEDER VEINTE  
PARTICIPACIONES EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA  
LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-,  
ADMITIÉNDOSE UNÁNIMEMENTE DICHA CESIÓN, SIN QUE HAGA



FALTA NINGUNA OTRA CONSIDERACIÓN POR NO TRATARSE EL CESIONARIO DE UN NUEVO SOCIO, TODO LO CUAL CONSTA DEL TEXTO DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, PARA QUE SE PROTOCOLICE EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES LOS CÓNYUGES DOCTOR MARIO ANDRADE GAGLIARDO Y SEÑORA ANDREA PAOLA YÁNEZ CORDERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN CONSTITUIDA, Y POR LOS QUE EN CALIDAD DE SOCIOS DE NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA LES CORRESPONDE, CEDEN A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES HAN FIJADO COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CANTIDAD DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR QUE ES PAGADO POR LA CESIONARIA A LOS CEDENTES EN DINERO EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL, EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DEL SEÑOR NOTARIO, POR LO CUAL, NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO.- **QUINTA.- ACEPTACION:** LOS COMPARECIENTES, CEDENTES Y CESIONARIA, DECLARAN ESTAR CONFORMES CON EL PRESENTE CONVENIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR HABER SIDO HECHO EN BENEFICIO DE SUS MUTUOS Y LEGÍTIMOS INTERESES, TANTO EN LA

CESIÓN MISMA COMO EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA: EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

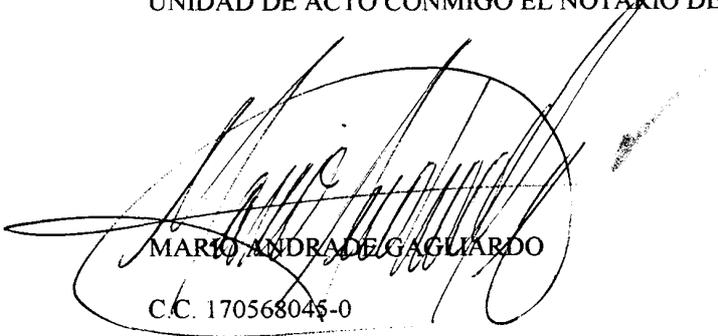
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA	\$ 980,00	980
CARLOS ILLANES B.	\$ 20,00	20
-----		
TOTAL	\$ 1.000,00	1.000

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR FERNANDO ILLANES VELA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, INSCRITO BAJO EL NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL SUSCRITO NOTARIO, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA

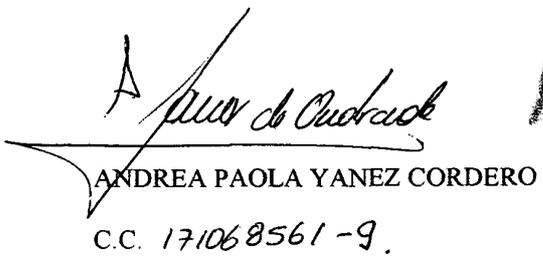


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

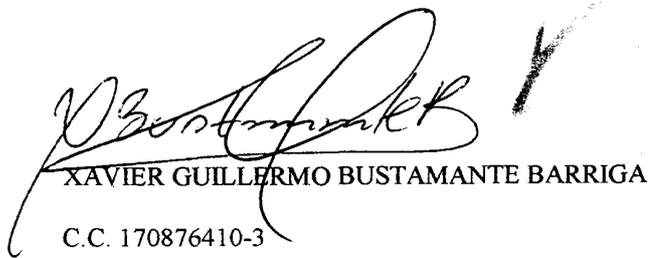
UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN  
UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
MARIO ANDRADE GAGLIARDO  
C.C. 170568045-0

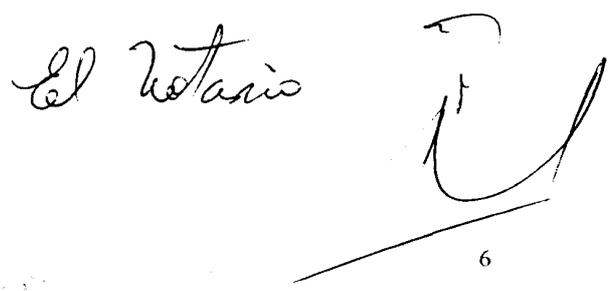
P.V.

  
ANDREA PAOLA YANEZ CORDERO  
C.C. 171068561-9.

P.V.

  
XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA  
C.C. 170876410-3

P.V. 73 - 0005

El Notario 





Quito, 15 de abril del 2002

Señor  
**XAVIER BUSTAMANTE BARRIGA**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio Nacional de la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza FUNDACIÓN NATURA, en sesión extraordinaria realizada el 13 de Marzo del 2002, tuvo el acierto de elegirle como Director Ejecutivo Nacional de la organización, por un período estatutario de dos años.

De conformidad con los estatutos vigentes, le corresponde ejercer la Representación Legal de Fundación Natura.

La Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza FUNDACION NATURA, fue constituida el 19 de julio de 1978. Su estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 7246 emitido por el Ministerio de Educación Pública y Deportes publicado en el Registro Oficial No. 635, de fecha 25 de julio de 1978.

Le auguro éxitos en sus funciones

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**Rafael Terán**  
Presidente

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: fojas:util (es).

Quito, a **12 MAR. 2004**

**DR. RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Por la presente acepto y agradezco la designación del cargo de Director Ejecutivo Nacional de la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza FUNDACION NATURA.- Quito, 15 de abril del 2002.-

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha sido visto, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

**12 AGO. 2002**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**



**CERTIFICO**  
Que esta copia es igual a su Original



# NATURA INC. CÍA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NATURA INC. CÍA. LTDA.

En Quito, a los 5 días del mes de Marzo del 2.004, a las 15h00, en la Av. República 481 y Diego de Almagro, se reúnen las siguientes personas: la Socia Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, legalmente representada por el señor Biólogo Xavier Guillermo Bustamante Barriga, en calidad de Director Ejecutivo Nacional, como Socia y como Presidente de la Compañía; el Socio Doctor Mario Andrade Gagliardo, por sus propios derechos; y, el Socio Doctor Carlos Gualberto Illanes Bonilla, por sus propios derechos, ~~quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía~~, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente de la sesión, el Presidente de la compañía Sr. Xavier Bustamante Barriga y como Secretario el Gerente General Señor Fidel López Espinosa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la Cesión de participaciones que el Socio Mario Andrade Gagliardo posee en la empresa, a favor de Fundación Natura.
2. Autorización y aprobación de la Cesión de participaciones que el Socio Carlos Illanes B., posee en la empresa, a favor de Fundación Natura.
3. Autorización al Dr. Fernando Illanes Vela, para elaborar las escrituras y obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaría formar la Lista de Asistentes la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA	960
MARIO ANDRADE	20
CARLOS ILLANES	20
	-----
TOTAL	1.000

El Secretario deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

1.- El Socio Mario Andrade Gagliardo expone a la Junta su necesidad y deseo de vender las 20 participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento al derecho preferente que poseen. A ese respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar la cesión de 20 participaciones del Sr. Mario Andrade, a favor de la socia Fundación Natura, quien la acepta; b) No existe renuncia a derecho preferente de ningún socio; c) Los Socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en veinte

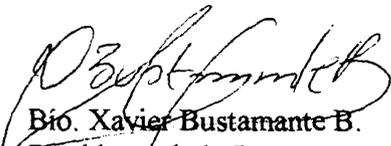
# NATURA INC. CÍA. LTDA.

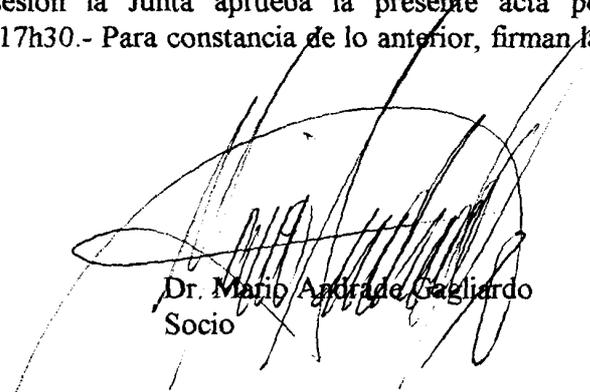
dólares, valor que la Socia Fundación Natura a través de su representante legal declara haberlo recibido a su satisfacción; d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

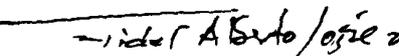
2.- El Socio Carlos Illánes Bonilla expone a la Junta, de igual manera su necesidad y deseo de vender las 20 participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento al derecho preferente que poseen. A ese respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar la cesión de 20 participaciones del Sr. Carlos Illánes, a favor de la socia Fundación Natura, quien la acepta; b) No existe renuncia a derecho preferente de ningún socio; c) Los Socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en veinte dólares, valor que la Socia Fundación Natura a través de su representante legal declara haberlo recibido a su satisfacción; d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

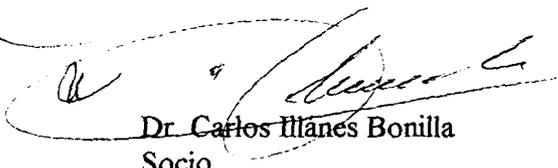
3.- Respecto al tercer punto del orden del día, la junta de Socios expresamente autorizan al Dr. Fernando Illánes Vela, para que elabore las correspondientes escrituras y realice todas las gestiones necesarias hasta obtener la inscripción de dichas escrituras en el Registro Mercantil de éste cantón.-

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17h30.- Para constancia de lo anterior, firman las partes en triplicado.-

  
Bio. Xavier Bustamante B.  
Presidente de la Junta  
Fundación Natura - Socia

  
Dr. Mario Andrade Gagliardo  
Socio

  
Ing. Fidel López Espinosa  
Secretario de la Junta  
Natura Inc. - Gerente General

  
Dr. Carlos Illánes Bonilla  
Socio

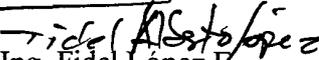


## NATURA INC. CÍA. LTDA.

Quito, 10 de marzo del 2.004

Ing. Fidel López E., en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de NATURA INC. CÍA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente certifico que, previamente a la cesión de participaciones efectuada por el socio señor doctor Mario Andrade Gagliardo y señora a favor de la Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, también socia de la empresa, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, según lo estipulado por el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad.

  
Ing. Fidel López E.  
Gerente General  
NATURA INC.

ECUADOR IANA\*\*\*\*\* V3133V3222  
 NOMBRE ANDREA PAOLA YANEZ CORDERO  
 ESTADISTICA EMPLEADO PRIVADO  
 ESTADO CIVIL ELOY ANDRADE  
 DISTRITO CANTON GUAYAS CABA GABLIARDO  
 IDENTIFICACION 268793797  
 FECHA DE EMISION DE EXPEDICION  
 FECHA DE CADUCIDAD 3701728  
 FORMA No. *3701728*  
 RENOVIACION  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION  
 CIUDADANIA  
 ANDRADE GABLIARDO  
 IDENTIFICACION 268793797  
 FECHA DE EMISION DE EXPEDICION  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. *3701728*  
 RENOVIACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2001  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ANDRADE GABLIARDO MARIO  
 CEDA  
 RUSSELANA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.  
 en: 2 fojas:util (les).  
 Quito, a 12 MAR. 2001

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133313222

CASADO MARIO ANDRADE GONZALEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO YANEZ

MARIA CORDERO

RUMINAHUI

23/02/2000

23/02/2012

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171068561-9

YANEZ CORDERO ANDREA PAOLA

21 AGOSTO 1976

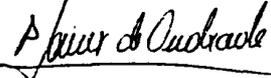
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

011- 0175 08346

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

86-0040 1710685619

NUMERO CEDULA

YANEZ CORDERO ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

RUMINAHUI

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN RAFAEL

PARROQUIA

COMUNIDAD DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 2 fojas: util (les).

Quito, a 12 MAR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170876410-3

BUSTAMANTE BARRIGA XAVIER GUILLERMO

NOMBRES Y APELLIDOS  
10 NOVIEMBRE 1.965

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 02 1 362 16654

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 65

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 743444222

TASAJO VERONICA ELIZABETH RONCE R

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION JAIME GUILLERMO BUSTAMANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
PASTA HUERTE DE S... 08/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

173-0005  
NUMERO

1708764103  
CEDULA

BUSTAMANTE BARRIGA XAVIER GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

RUMINAHUI  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 2 fojas:util (les).  
Quito, a 12 MAR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA-  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA NATU-  
RA INC. COMPAÑIA LIMITADA, QUE OTORGAN LOS CONYU-  
GES DOCTOR MARIO ANDRADE GAGLIARDO Y SEÑORA AN-  
DREA PAOLA YANEZ CORDERO, A FAVOR DE LA FUNDACION  
ECUATORIANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE  
LA NATURALEZA -NATURA-, FIRMANDOLA EN QUITO, A -  
LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO.-

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ES-  
CRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA NATURA  
INC. COMPAÑIA LIMITADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIO  
NES SOCIALES QUE ANTECEDE.

QUITO, 30 de Marzo del año 2.004.

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



No

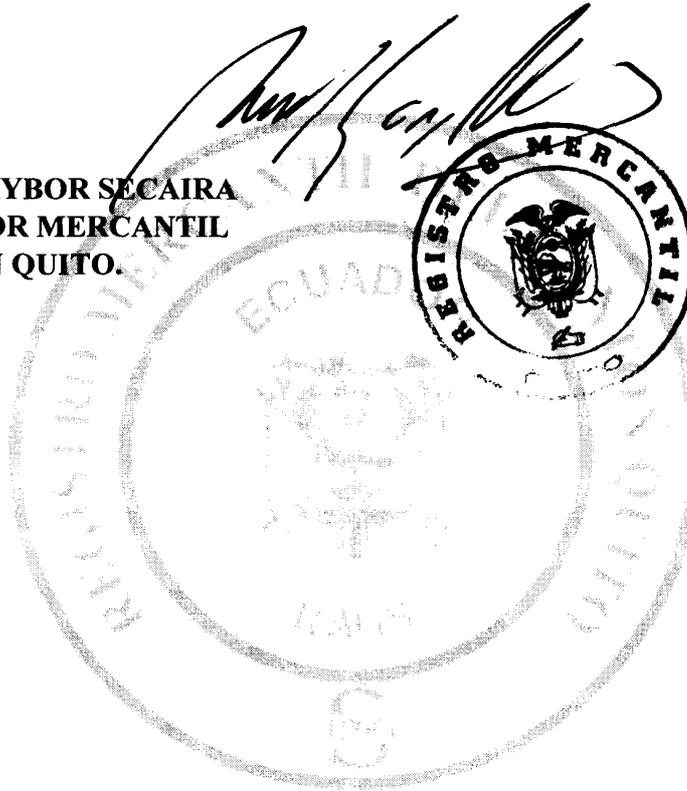


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2718** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Agosto del dos mil dos, a fs 2342 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**NATURA INC. CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng